

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2687041

EXTRACTO

FRANCISCO NEHME CARPANETTI, Abogado, Notario Público Titular, oficio O'Higgins 744, Copiapó, certifico: Que por Escritura Pública otorgada ante mí, con fecha 11 de agosto de 2025, Repertorio N° 1.608-2.025, EDUARDO GREGORIO CHOQUE DELZO, chileno, casado, tecnólogo médico, RUN N° 7.166.353-1, Carlos Van Buren 129, Ciudad de Copiapó, viene a reducir a escritura pública Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad SOCIEDAD MÉDICA E INVERSIONES FLEMING SpA, O CENTRO MÉDICO FLEMING SpA, RUT N° 76.855.675-K, de fecha 21 de Julio de 2025, en la cual sus accionistas acordaron: Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$150.000.000.-, a \$1.200.000.000.-, según da cuenta el artículo Quinto de la escritura de Modificación social de fecha 13 de julio del año 2021, otorgada ante don Francisco Nehme Carpanetti, Notario Público de Copiapó, a la suma de \$1.200.000.000.-, mediante el aporte de dinero efectivo que efectuaran las accionistas por partes iguales a la sociedad, pero manteniendo en número de acciones y con valor nominal por cada acción ascendente a la suma de \$120.000.- modificando el Artículo Quinto, el que a contar de esta fecha tendrá la siguiente redacción: ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.200.000.000.-, y se divide en 10.000.-, acciones nominativas, de una misma serie y con valor nominal por cada acción de \$120.000.-, ni preferencias y se emitirán sin imprimir láminas físicas de sus títulos, que se suscriben y pagan del modo como se expresa en los artículos transitorios. Artículo Primero Transitorio: El capital social de mil doscientos millones de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas, de una misma serie y con valor nominal de ciento veinte mil pesos por cada acción, ni preferencias, presenta la siguiente situación y distribución a esta fecha: a) Doña Bárbara Loreto Choque Astudillo, suscribe cinco mil acciones, de la totalidad de las acciones emitidas, que equivalen a seiscientos millones de pesos los que se aportan de la forma siguiente: i) Con la suma de trescientos millones de pesos equivalentes a dos mil quinientas acciones, los cuales se encuentran pagados en su totalidad e ingresados la caja social; y ii) Con la suma de trescientos millones de pesos equivalentes a dos mil quinientas acciones, los cuales se pagarán en un plazo no superior a treinta y seis meses o a medida que las necesidades sociales la requieran; b) Doña Catalina Javiera Choque Astudillo, suscribe cinco mil acciones, vale decir, de la totalidad de las acciones emitidas, que equivalen a seiscientos millones de pesos los que se aportan de la forma siguiente: i) Con la suma de trescientos millones de pesos equivalentes a dos mil quinientas acciones, los cuales se encuentran pagados en su totalidad e ingresados la caja social; y ii) Con la suma de trescientos millones de pesos equivalentes a dos mil quinientas acciones, los cuales se pagarán en un plazo no superior a treinta y seis meses o a medida que las necesidades sociales la requieran.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Copiapó, a 12 de agosto de 2025.

CVE 2687041

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

